

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN TURISMO CELEBRADA EL DÍA 23 de febrero de 2024

Reunida en sesión on-line, a las 11:00 horas peninsulares, la Comisión del Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del presidente de la comisión.
2. Autorización, si procede, de las altas y bajas de profesorado al programa de doctorado.

Universidad de Extremadura

3. Aprobación, si procede, del Informe anual de calidad del Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo en la UEX, Curso 2022/23.

Universidad de Málaga

4. Aprobación, si procede, de solicitud de prórroga por un año del alumno Castellanos Hernán, Enrique.

Universidad de Santiago de Compostela

5. Aprobación, si procede, de la lista de estudiantes admitidos y excluidos (convocatoria de febrero) al Programa de Doctorado.
6. Aprobación, si procede, de tutores de los nuevos estudiantes admitidos al programa:
 - Edward Díaz Montoya, Xosé M. Santos
 - Vítor Manuel Duarte Delgado, Xosé M. Santos
 - Yifan Liu, Xosé M. Santos
 - Abuzaid Lujain Mahmoud Saeed Abuzaid, Elías Torres
 - Eunice Ramos Lopes, Xosé M. Santos

7. Aprobación, si procede, de directores y directoras de tesis de los siguientes alumnos:

- Abuzaid Lujain Mahmoud Saeed Abuzaid, Elías Torres Feijóo (USC)
- Eunice Ramos Lopes, Jakson Renner (UdC)

8. Aprobación, si procede, de Xosé M. Santos como co-director de la tesis doctoral de Maria Sâmia de Oliveira.

Universidad de Vigo

9. Aprobación definitiva, si procede, de la solicitudes admitidas y excluidas, en la segunda convocatoria de matrícula del Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo (Universidad de Vigo).

10. Asuntos de trámite.

11. Ruegos y preguntas.

12. Aprobación del acta de la sesión condicionada a su posterior remisión.

ASISTENTES

- Manuel de la Calle Vaquero (UCM)
- Jorge Pereira Moliner (UA)
- Xosé Manuel Santos Solla (USC)
- José Manuel Hernández Mogollón (UEX)
- José Ruiz Chico (UCA)
- Antonio Guevara Plaza (UMA)
- Lluís Garay Tamajón (UOC)
- José Antonio Fraiz Brea (UVigo)
- Juan Arturo Rubio Arostegui (UANebrija)
- Noemí Padrón Fumero (ULL)
- Pilar Talón Ballesteros (URJC)
- María de los Ángeles Oviedo García (US)

1. Informe del presidente de la comisión.

El presidente de la comisión agradece el trabajo realizado por las Universidades del Programa de Doctorado para tener las tablas de datos de calidad, que permitan elaborar la documentación que exige el área de calidad. La Universidad de la Laguna completará las tablas de calidad este fin de semana. Asimismo traslada los elogios y satisfacción de la Unidad de Calidad de la Universidad de Málaga, por el buen trabajo, a nuestro programa de doctorado.

En relación a los mensajes enviados por Juan Arturo Rubio (UANebrija) que informan de las respuestas del Ministerio de CC, innovación y Universidades a las preguntas formuladas desde la Comisión Permanente de Directores de Escuelas de Doctorado sobre el Artículo 2 (definiciones) y el apartado 2 del Artículo 14; el presidente de la comisión concluye:

- Los requisitos que se piden para la dirección de tesis, son los que establecen las universidades: sexenio, o los méritos de investigación especificados por la universidad correspondiente.
- La composición de tribunales de tesis, en el caso de 3 personas, no es posible contar con profesores/investigadores de nuestro programa de doctorado (no computan como mayoría de miembros externos al programa). En el caso de tribunales de 5 personas, sí. Se propone realizar trámites para presentar una modificación al Real Decreto, a pesar de la dificultad de resultar exitosa.

2. Autorización, si procede, de las altas y bajas de profesorado al programa de doctorado.

Se aprueba la autorización por asentimiento.

Universidad de Extremadura

- ## 3.
- Aprobación, si procede, del Informe anual de calidad del Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo en la UEX, Curso 2022/23.

Se aprueba por asentimiento.

Universidad de Málaga

- ## 4.
- Aprobación, si procede, de solicitud de prórroga por un año del alumno Castellanos Hernán, Enrique.

Se aprueba por asentimiento.

Universidad de Santiago de Compostela

5. Aprobación, si procede, de la lista de estudiantes admitidos y excluidos (convocatoria de febrero) al Programa de Doctorado.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de tutores de los nuevos estudiantes admitidos al programa:

- Edward Díaz Montoya, Xosé M. Santos
- Vítor Manuel Duarte Delgado, Xosé M. Santos
- Yifan Liu, Xosé M. Santos
- Abuzaid Lujain Mahmoud Saeed Abuzaid, Elías Torres
- Eunice Ramos Lopes, Xosé M. Santos

Se aprueba por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, de directores y directoras de tesis de los siguientes alumnos:

- Abuzaid Lujain Mahmoud Saeed Abuzaid, Elías Torres Feijóo (USC)
- Eunice Ramos Lopes, Jakson Renner (UdC)

Se aprueba por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, de Xosé M. Santos como co-director de la tesis doctoral de Maria Sâmia de Oliveira.

Se aprueba por asentimiento.

Universidad de Vigo

9. Aprobación definitiva, si procede, de la solicitudes admitidas y excluidas, en la segunda convocatoria de matrícula del Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo (Universidad de Vigo).

Se aprueba por asentimiento.

10. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

11. Ruegos y preguntas.

Noemí Padrón (ULL) pregunta sobre la obligatoriedad del Coloquio Doctoral, si es posible convalidarlo por eventos similares como la jornada doctoral de REDINTUR. El presidente de la comisión responde que es una actividad obligatoria a partir del segundo año de doctorado. Es un requisito necesario para poder iniciar los trámites de depósito de la Tesis Doctoral.

Noemí Padrón (ULL) informa de que con la nueva normativa no tiene doctorandos industriales. El presidente de la comisión responde, que si ese doctorando es anterior a la nueva normativa no le afecta, y por tanto seguirá computando como doctorado industrial.

Pilar Talón (URJC) comunica que tiene interés en incorporar al programa de doctorado a profesores que están acreditados a Titular de universidad, que no tienen vinculación permanente pero que a corto plazo la tendrán. El presidente de la comisión responde que ni los ayudantes doctores ni las figuras de profesorado en interinidad, por no tener vinculación permanente, no se pueden dar de alta en el Programa de Doctorado, independientemente de que cumplan los requisitos de méritos de investigación.

Ante la renuncia de la Universidad de Cádiz a organizar el Coloquio Doctoral, José Antonio Fraiz (Uvigo) propone su realización en Ourense. Se acuerda que el Coloquio Doctoral se celebrará en Ourense (Universidad de Vigo) el día 4 de julio.

Se acuerda que la próxima reunión online será el 5 de abril a las 11 horas peninsulares. Se prevé una convocatoria offline el 8 de marzo.

12. Aprobación del acta de la sesión condicionada a su posterior remisión.

Se aprueba por asentimiento.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

VºBº Presidente

El Secretario

Antonio Guevara Plaza (UMA)

José Antonio Fraiz Brea (UVIGO)